

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 22 DE JUNIO DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 17:15 horas del día 22 de junio de 2022, en Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y del Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.-Informe del Rector.

2.-Asuntos Generales:

2.1. *Aprobación, si procede, de concesión administrativa para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para redes de comunicaciones electrónicas.*

3.-Planificación académica:

3.1. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*

3.2. *Aprobación, si procede, de extinción de titulaciones.*

3.3. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*

3.4. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*

3.5. *Aprobación, si procede, de venias docendi.*

3.6. *Aprobación, si procede, de normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres oficiales.*

4.-Estudiantes, empleo y movilidad:

4.1. *Aprobación, si procede, de modificación de la normativa reguladora de los traslados de expediente.*

5.-Investigación y transferencia:

5.1. *Convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Informe del Rector

Informa el Sr. Rector de los siguientes aspectos:

- Respecto a los cambios en la Representación de Decanos/Directores de Centros en el Consejo de Gobierno, explica que, una vez producidos los movimientos debido a las recientes elecciones, al existir una lista de espera, entraría a formar parte del Consejo de Gobierno D. José Luis Oncins Martínez y D. Jesús Ángel Torrecilla

Pinero, sustituyendo a D. Jesús M^a Lavado García y a D. Vicente Pablo Guerrero Bote. A la misma vez D. José Luis Oncins Martínez era miembro de este Consejo de Gobierno por el cupo de libre designación del rector y ha pasado a ser electo; por tanto, en el puesto de libre designación ha sido sustituido por D. Luis María Casas García, de la Facultad de Educación y Psicología.

- Refierer que están invitados, como nuevos decanos, D. Raúl Roncero Martínez y D. David Martín Pena, de Enfermería y Terapia Ocupacional y de Ciencias de la información y de la Comunicación, respectivamente. Esa es la nueva composición del Consejo de Gobierno.
- Por otra parte, señala que desde la Secretaría General se ha puesto en marcha la consulta del calendario académico. Nos han preguntado algunos miembros de órganos colegiados si se tienen que expresar y no es obligatorio, pero si algún miembro del órgano colegiado quiere elevar una propuesta o una idea será bienvenida. En la página web de la UEx (www.unex.es/normativas) en el apartado correspondiente figura toda la información necesaria.
- Informa el Rector de la puesta en marcha de GEISER, que es el nuevo registro interoperativo y electrónico, implantado en la UEx. SE han dictado unas instrucciones por la Secretaría General y se encuentran disponibles en la sección de la página web del Secretario General de la Universidad; y se ha dispuesto igualmente mayor información, en la Unidad de Archivo, Registro y Certificación de la Universidad. Esperamos que esto nos dé una mayor operatividad e ir ajustándonos a las exigencias legales y formales del registro electrónico y de la administración electrónica.
- -En otro orden de cosas, atendiendo a la solicitud de la Junta de Extremadura, se ha comunicado al Servicio de Información Universitario, del Ministerio de Universidades, el incremento de matrícula para el grado de medicina en un 10% para el curso que viene. Todo ello debido a que la Consejería de Sanidad solicitó una reunión de la comisión paritaria entre Servicio Extremeño de Salud con la Universidad, comunicando que el Sistema Nacional de Salud consideraba que se necesita un 10% más de médicos en formación para atajar futuras deficiencias y necesidades de especialistas en el cuerpo médico nacional. Lo que significa que hasta dentro de 10 años no tendremos constancia de los futuros especialistas que aparecerán en el sistema. El Sr. Rector comenta que no se sabe cómo funcionará. Argumenta que no parece se vaya a velocidad suficiente. El reto es que cada universidad aumente su parte proporcional del 10%, pues en otro caso, las plazas libres serán acaparadas por universidades privadas. En dicha reunión paritaria, se encontraba el Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, el cual pone encima de la mesa los posibles problemas que tendrían que afrontar por ese incremento del 10%. Se está hablando de un grupo de 132 alumnos de matriculados, con las correspondientes necesidades, por ejemplo, de prácticas, entre otras. Por todo ello, el Sr. Decano entendía la necesidad y se aprobó la propuesta. Por lo tanto, se solicitó a la Junta que comunicara al Ministerio, el incremento. No se ha podido traer el tema, probablemente por defecto nuestro a su aprobación aquí, pero la petición ha quedado hecha a instancia o pendiente de la ratificación de este Consejo de Gobierno que en la próxima sesión se traerá.

La petición era más extensa. De hecho, las peticiones nacionales realizadas se refirieron a que se incrementara en un 10% todas las titulaciones sanitarias. En el caso de la enfermería se trató también en la Mesa, estaban el Decano, por supuesto, de Medicina, que contiene enfermería, estaba igualmente presentes, el Decano de enfermería, los dos Decanos, el saliente y el entrante de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional; dado que la Universidad de Extremadura tiene cuatro facultades o cuatro centros implicados con titulaciones de enfermería, con unos 340 alumnos año-matrícula, no nos atrevimos por decirlo así, sin un estudio más serio, ver las repercusiones de aumentar ese 10%, son 34 plazas más de Enfermería en la región. Y, por lo tanto, se quedó que ese aumento sería para el año siguiente.

- Se está procediendo al cierre progresivo de Uexcloud. UexCloud es una nube de almacenamiento masivo de ficheros de la Universidad de Extremadura y lo que se

va a pasar, es la utilización de OneDrive. Onedrive viene asociada al software que compramos y que se nos ofrece de manera paralela con el mismo gasto, mientras que el otro es de mantenimiento propio y habría que correr con cargo de todo lo que son los sistemas de volcado, vigilar las copias de seguridad etc.. Se ruega la máxima comprensión por todo el mundo en este proceso de adaptación. Por supuesto, el servicio de informática está disponible para cualquier tipo de ayuda, ante las dudas, los requerimientos de información de esa nueva plataforma, y UexCloud seguirá estando en modo lectura. No se podrán subir nuevos ficheros hasta que la migración se haya producido finalmente. Y Naranjo, que es una plataforma para otros usuarios de la Universidad, de igual manera, con la misma finalidad, es decir, copia de almacenamiento masivo y compartido, también se mudará o se migrará a OneDrive.

- Con respecto a La Selectividad, la información que se puede facilitar, después de la tormenta mediática que tuvimos, inferior a otras comunidades autónomas, con referencia a las pruebas de EBAU, los resúmenes así, en grandes cifras son: han participado 5.269 estudiantes en las pruebas. Hemos reducido de 19 a 15 sedes. Y el porcentaje de aprobados ha sido un 93,57%, es un poco inferior al año pasado, que estaba en un 94,7%, siendo las fluctuaciones normales en esos porcentajes. La nota media completa de todos los alumnos ha sido un 6,92 frente al 7,14 del año pasado, es decir, 0,22 puntos de diferencia en la media. Como ya se sabe y ya salió en la prensa, ha habido cuatro estudiantes, que han conseguido un 14, la perfección completa en estos resultados y proceden del instituto Eugenio Hermoso, de Fregenal de la Sierra, el Norba Caesarina de Cáceres, el Augustóbriga de Navalmoral de la mata y del Cristo del Rosario de Zafra.

El plazo de revisión, es decir, la solicitud para revisar exámenes acababa hoy a las dos. Con datos casi definitivos, se han presentado 1.070 reclamaciones frente a 992 que se produjeron el año pasado, pero en concreto las matemáticas, que ha sido el gran castigo que hemos tenido, se han presentado 188 reclamaciones de 2.491 exámenes realizados. Ha habido una reclamación de menos del 10% de los que hicieron el examen, pues evidentemente después de esa tormenta, pues llegó la calma, pues esos son los números reales, pues para que Internet o las redes sociales hagan ruido. Lo preocupante, es que los medios de comunicación, técnicamente serios, se han hecho eco de esa tormenta.

- Concluye el Sr. Rector, señalando que ha habido una reunión en ANECA, la cual quería presentar su nueva orientación y su nueva guía de evaluación adaptada a los reales decretos que han aparecido recientemente, programas Verifica y Monitor, todavía no está finalizada la guía, después de los meses que han transcurrido; y en el de docencia tampoco. Es decir, siguen sin tener la evaluación del profesorado, pero no se ha plasmado en los nuevos modelos de evaluación, ni de los títulos por primera vez, ni del profesorado. En cuanto al Acredita, se están haciendo modificaciones, concretamente se quiere incluir una nueva directriz acerca de menciones duales, es decir, para aquellos que tengan títulos o estructuras curriculares específicas y programas académicos con recorridos sucesivos. También se va a modificar lo que es la zona de personal; había una sección de personal de apoyo a la docencia que tendrá que aparecer incluido en el personal académico del título. La mayor modificación, la cual se cree que va a suponer un coste de trabajo importante, va a ser el Audit, lo que se llaman los sistemas de aseguramiento interno de calidad. Se va a trabajar para cuando uno quiera obtener ese Audit, pero con el modelo Audit internacional. De hecho, si se quiere seguir manteniendo el Audit, lo que daría es el aprobado, pero suspendiendo los 3 puntos que diferencian Audit de Audit Internacional. Que son 3 puntos específicos. Así se va a juzgar a los centros por su I+D+I y la transferencia de conocimiento; la vinculación con el medio y la dimensión externa de la Universidad. Una vez que se acredite la Universidad como un todo, se analizará con esos procedimientos a cada uno de sus centros. Si la Universidad, consigue esa acreditación global de Audit internacional, pues tendrá sus correspondientes centros revisados por ella y con acreditación Audit, algunos de ellos con Internacional, en función de cómo sea el proceso y cuando vengan las revisiones futuras, sólo se mirará a la Universidad o quizás algún centro. Y por último, se hace llegar el mensaje a la Escuela de Doctorado y a los Institutos de

Investigación, ya que ANECA quiere que se acrediten también, por lo que es necesario. Así que hagan un sistema de aseguramiento interno de la calidad. Por lo tanto, aquellos directores de instituto y sobre todo al Sr. Eduardo Ortega se les comunica que tendrán que ir caminando también en la dirección de obtener esa acreditación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

- La Sra. Amo, en relación con GEISER plantea tres cuestiones. Una en relación con las facturas, han tenido el caso de 3 facturas, que a ver qué hacían con ellas, porque las facturas ahora tendrán un cambio importante en la gestión, puesto que las normas de ejecución presupuestaria hablaban de la de papel o la de FACE; la de FACE por ejemplo, ya se podía firmar electrónicamente por parte de quien da la conformidad, el responsable del centro de gasto; no así la factura de papel, pero es que ahora realmente la virtud que tenía, lo que era la factura original en sí no va a existir, con lo cual, entiende que ya así se podrá dar el paso de poder firmar electrónicamente, pues una factura que hasta ahora era de papel y tal como así, entiende muchas otras cosas. En segundo lugar, hace una petición al Sr. Secretario General, en concreto, para las Secretarías, se han autorizado a dos usuarios, y entiende que ahora es mejor tener controlado entre poca gente los movimientos que se puedan hacer, pero solicita que a la mayor brevedad, que se termine esa fase y entren en juegos más personas; en su centro en concreto, tienen a más gente registrando y es bueno para todos, por cuestiones de enfermedad o por cuestiones de simplemente permiso o vacaciones. Y, por último, también una consulta para el Sr. Secretario General, puesto que además, lo ha consultado dos veces en este mismo órgano, el tema del horario de registro y su reducción hasta las 14:00.

-El Sr Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien responde, en primer lugar, sobre el tema de las facturas que se está trabajando trabajando coordinadamente con Gerencia, estableciendo un doble cambio, rebajar sustancialmente, la cuantía de las facturas que deben pasar obligatoriamente por FACE, y el resto de facturas por debajo de ese importe, que tengan que ir en original, en papel, no habría mayores problemas, porque lo que se está haciendo con GEISER es adaptarnos realmente a la legalidad vigente, que establece que la persona que llegue con la factura, la presenta, se digitaliza como original, opción que permite GEISER y en el momento que se digitalice como original, esa factura ya tiene total y absoluta validez en todo nuestro sistema interno. Sobre el tema de los dos usuarios; efectivamente, GEISER tiene una diferencia importante respecto a la anterior Gregistro y es que eso le da una seguridad, le da una coherencia al sistema, pero también es cierto que tiene ese inconveniente y es que cualquiera ya no puede ser unidad tramitadora, pero los usuarios son ampliables y se puede plantear incluir a una persona más o un puesto más, pero cree que es bueno que se empiece a rodar y ver si efectivamente el volumen de uso va a ser el que permita esa ampliación o no.

Por último, en cuanto al horario, responde el Secretario General que no se ha planteado todavía cambiar el horario, por dos razones: una porque realmente lo que son oficinas que van a recibir al público, son las oficinas de asistencia en materia de registro que van a estar ubicadas como siempre: Rectorado Cáceres, Rectorado Badajoz, Mérida y Plasencia; y, en segundo lugar ahora mismo, ya está funcionando nuestro registro electrónico, abierto las 24 horas.

-El Sr. Rector cede el uso de la palabra al Sr. Manuel Mota, el cual refiere que quería hablar al hilo de lo que había dicho el Sr. Rector, ya por segundo año, pues las matemáticas II en la EBAU, vuelven a estar en la prensa. Cree, que de forma injusta, porque los coordinadores, se ajustan escrupulosamente en los exámenes que ponen a las directrices determinadas y también se ajustan a lo que acuerdan con los propios profesores de los centros de secundaria y defiende la labor de los coordinadores de esa materia.

Responde el Sr. Rector uniendo a la defensa hecha por el Sr. Mota hacia la labor de los coordinadores de la EBAU.

-Interviene la Sra. Yuste expresando simplemente, que apoyaba totalmente lo que ha dicho el Sr. Mota, que es verdad que el año pasado ya tuvimos lo mismo con las matemáticas. Este año otra vez; y reforzar totalmente el apoyo absoluto, la confianza en los dos coordinadores de la materia de matemáticas, que además han elaborado un informe exhaustivo explicando perfectamente que todo estaba totalmente ajustado y conforme, tanto a la matriz como a las reuniones que han tenido con los coordinadores.

-El Sr. Rector, concede el uso de la palabra, el Sr. Pedro Casero, decano de ciencias, el cual se refiere a la información del Sr. Rector sobre las intenciones de la ANECA y formula una pregunta sobre el programa Audit y los retrasos que puedan producirse en las auditorías, para prepararse adecuadamente.

Responde el Sr. Rector, respondiendo que en esa reunión Audit y Audit Internacional, es la vicerrectora Sr. Rosa Pérez, quien estuvo presente y convocará una reunión con todos los centros para aclarar todas las cuestiones.

No se solicitan más intervenciones.

Desarrollo del punto 2. Asuntos Generales.

2.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que, conforme a la documentación suministrada, que figura como anexo, se trata de aprobar la concesión administrativa para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para redes de comunicaciones electrónicas. Aclara que se trata de ceder el uso de nuestro dominio público a una empresa externa a cambio de 10.000 euros anuales, y que todo esto se tendrá que someter a Consejo Social.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Pardo pregunta si se trata de instalar una antena de telefonía móvil, lo cual afirma el Sr. Secretario General y aclara que es una antena de comunicación y que se cumplen las distancias mínimas, y toda la normativa legal.

-El Sr. Marín insiste en que se ha rechazado en algunos colegios instalar este tipo de antenas, y pregunta si puede ser perjudicial para la salud.

-El Sr. Pardo rebate que los expertos niegan ese perjuicio.

-El Sr. Casero pregunta si no se puede instalar en otro sitio, pues donde se va a instalar está muy cerca de aularios y despachos, y duda que no pueda causar perjuicios a la salud.

Tras un intenso debate al respecto, el Sr. Secretario General propone que con el fin de no paralizar innecesariamente, que se apruebe la concesión y quede supeditada la misma, al proyecto técnico que debe entregar la empresa instaladora y que en lugar de ser aprobado por Rectorado, lo sea por el propio Consejo de Gobierno.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con el voto a favor de todos los presentes y el voto el contra del Sr. Casero:

Aprobar la concesión administrativa para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para redes de comunicaciones electrónicas, con la precisión señalada por el Sr. Secretario General, es decir, supeditada al conocimiento del proyecto técnico y su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Desarrollo del punto 3. Planificación Académica

3.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa que se trata de la de la aprobación de reconocimientos automáticos de créditos tal y como figura en el documento suministrado, que se incorpora como anexo, y comenta lo más relevante.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento automático de créditos, en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

3.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo), aclarando que se trata de la aprobación de la solicitud de extinción del Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados, para después pasarlo a Consejo Social y seguidamente a la Junta de Extremadura.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la extinción del Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados.

3.3. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa que se trata de la de la aprobación de modificación de las titulaciones, tal y como figura en el documento suministrado, que se incorpora como anexo, y comenta las modificaciones más relevantes.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de las titulaciones en los términos previstos en la documentación presentada que se incorpora como anexo.

3.4.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica toma la palabra e indica que, conforme a la documentación suministrada que figura como anexo, se traen adscripciones de asignaturas a Áreas de Conocimiento, comentado esa documentación que se adjunta.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar dicha adscripción.

3.5.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y aclara que se trata de aprobar la concesión de *venia docendi* a varios profesores para el Master Oficial del CCMI en Pequeños Animales, así como en el Master Oficial en Urológica Avanzada del mismo Centro.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de *venia docendi* conforme a la documentación

3.6.- La Sra. Vicerrectora de Planificación Académica informa sobre el documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y aclara que se trata de aprobar la normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres oficiales, normativa respecto a la que se refiere a las cuestiones más relevantes.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra la Sra. Rosa Amo e indica que en los artículos 12 y 13, sobre matrícula condicionada, se menciona entre los requisitos la acreditación del nivel de idioma extranjero para la obtención del título de grado (art.12,a), cuando de las reuniones que han tenido le pareció entender que esa acreditación iba a desaparecer.

La Sra. Vicerrectora indica que se aclara que es “cuando proceda”, es decir, para los planes de estudio que así lo contemplan.

La Sra. Amo también hace otra apreciación respecto al art. 14, interesándose por cómo se va a hacer el seguimiento de los estudiantes que les queda por defender el TFG, para saber que lo han defendido y puedan defender el TFM.

La Sra. Vicerrectora señala que en principio va a ser un seguimiento manual. No obstante, esta normativa se tiene que desarrollar y adaptarlo.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres oficiales.

Desarrollo del punto 4. Estudiantes, Empleo y Movilidad

4.1. El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, quien informa, conforme al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), que se trata de aprobar la modificación de la normativa reguladora de los traslados de expediente, respecto a la cual explica lo más relevante, y la razón de esta modificación, por una cuestión que puso de relieve Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Esta es que alumnos que se van a otras universidades, porque no pueden acceder a la titulación que quieren en Extremadura, puedan volver si quedan plazas libres, en la medida que hay titulaciones que se utilizar de puente para entrar en otras, como ocurre con Fisioterapia para entrar posteriormente en Medicina. Y se cuenta con el informe favorable del Gabinete Jurídico

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Vaz explica el problema que se les plantea, pues se pierden plazas cuando van pasándose los estudiantes a Medicina, y por ello pensaron en esta solución.

-La Sr. Amo indica que en el art. 5.1 se indica que se iniciar el procedimiento mediante instancia, y cree que no es correcto, que lo correcto sería que se establezca que “el procedimiento se inicia mediante solicitud dirigida al Decano”.

-Por parte de la Sra. Vicerrectora no habría ningún problema en asumir la propuesta.

-El Sr. Secretario General indica que esta normativa surge por el caso concreto de Fisioterapia y Medicina, pero que, no obstante, es aplicable para todos los casos en los que se plantee, en otras titulaciones, no solo en Fisioterapia. Además, la normativa se publicará completa en el DOE, en un único documento.

-Toma la palabra el Sr. Cebrián que indica que en la solicitud tendría que incluirse también directores/as de centros, pues no solo están al frente de centros decanos/as.

-Señala la Sra. Macías que se ponga que la solicitud vaya dirigida a la Dirección del Centro, lo cual se admite.

-El Sr. Vaz señala que estos cambios nos perjudican en las tasas, y la UTEC debería tener en cuenta estos estudiantes que cambian de titulación, pues realmente no abandonan, se pasan de una titulación a otra.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, con las modificaciones introducidas, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la normativa reguladora de los traslados de expediente, con las propuestas planteadas y aceptadas.

Desarrollo del punto 5. Investigación y Transferencia

5.1.- Toma la palabra el Sr. Rector quien informa respecto al documento suministrado (que se incorpora como anexo a esta acta), y aclara que se trata de aprobar la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, y de lo que aclara lo más relevante. En la primera convocatoria quedó un remanente y lo que sale ahora es la misma convocatoria a fin de gastar el remanente que queda, lo cual está totalmente contractado con el Ministerio.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-El Sr. Oncins indica que en el punto 8.2, se ha dejado el estar acreditado uno o dos años. Además entiende que respecto al punto 8.5, cuando señala que el profesor no podrá llevar a cabo actividad docente en el centro receptor, por tanto, los profesores nuestros que vayan a el sitio que sea, no podrán llevar a cabo actividades docentes; Y pregunta si este tipo de documento es recíproco en otras universidades, y otras universidades establecen lo mismo para los profesores que recibamos.

Señala el Rector que en esta norma se ha hecho un espejo de la normativa de otras universidades, aunque no tiene la seguridad de que todas sean igual. Pero tenemos que fijarnos en las funciones y posibilidades que se le dan en nuestra Universidad. Desde luego no pueden dar docencia, pero algún seminario podría ser, habrá que determinarlo.

-Aclara el Sr. Vicerrector de Profesorado que sí se da *venia docendi* a quien viene con determinadas becas, por ejemplo María Zambrano, pero lo suyo es que se vaya a investigar, no a dar clases.

-El Sr. Córdoba agradece el trabajo para sacar esta convocatoria pues hay gente que está esperando, y que ya lo pidió en su momento. Y comenta que le llama la atención que las en la producción científica, a la hora de baremar, no se tengan en cuenta las patentes.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 19,13h.



CONSEJO DE GOBIERNO
SECRETARIO GENERAL
secgral@unex.es

Acta 6/2022. CG 22 de JUNIO de 2022. Página 9.